RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de octubre de 2026

Exp. 2026-32-1-0000185

R/D Nº 134/2026

VISTO: La necesidad de contratar un servicio de mesa de ayuda, consultoría y soporte informático del Sistema GRP Odoo;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras ha puesto a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que regirá el proceso competitivo de Licitación Abreviada, lo que surge de fs. 1 a 21;

CONSIDERANDO I: que a fs. 22 el Departamento de Compras solicita confirmar la disponibilidad presupuestal para atender una erogación aproximada de $ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones), correspondiente a un período de 24 meses;

II: que el Departamento de Contabilidad informó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender la referida erogación, según surge de lo actuado a fs. 24;

III: que a fs. 26 luce el informe de la División Jurídica, concluyendo que no se visualizan incompatibilidades jurídicas entre los pliegos proyectados y la normativa vigente y aplicable al procedimiento, encontrándose el organismo en condiciones de continuar con el mismo;

IV: que corresponde disponer la apertura del procedimiento competitivo de licitación abreviada a efectos de recibir ofertas y proceder a la eventual adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Cometer la realización de una Licitación Abreviada, identificada con el Nº 8/2026, cuyo objeto es la contratación de un servicio de mesa de ayuda, consultoría y soporte informático del Sistema GRP Odoo, por hasta 1.000 (mil) horas, con opción a renovación por hasta igual cantidad y en las mismas condiciones, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones, aprobándose el mismo.

2°) Designar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios: Juan Sierra, Virginia Cabrera y Valentina Loyarte en calidad de titulares y como suplentes a Pablo Rodríguez y Lorena García, procediendo a su notificación personal.

3º) Pasar al Departamento de Administración Documental y al Departamento de Compras a sus efectos.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL